

AYUDAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES.

04-01-2007

Ayudas

Archivos:  [dec2001-280-1-17.pdf](#) [1]

 [ord2002-1-12.pdf](#) [2]

 [ord2003-1-3.pdf](#) [3]

 [res2006-1.pdf](#) [4]

 [res2006-12.pdf](#) [5]

 [res2006-13.pdf](#) [6]

 [res2006-1-2.pdf](#) [7]

 [res2006-1-3.pdf](#) [8]

Objetivo:

Ayudas para el desarrollo y la gestión sostenible de los recursos forestales, consistentes en la elaboración de Proyectos de Ordenación y de Planes Técnicos, la forestación de terrenos, exceptuada la implantación de bosques en galería, la realización de tratamientos silvícolas y de obras de infraestructura viaria.

Concepto:

1. Elaboración de los Proyectos de Ordenación de Montes y de los Planes Técnicos. 2. Forestaciones con distintas especies en: a) Forestación de los montes afectados por los incendios, plagas, enfermedades forestales u otras agresiones de carácter natural. b) Forestación de terrenos forestales desarbolados o rasos. c) Forestación de terrenos con masas claras o con masas de espesura abierta, mediante medidas de apoyo a la regeneración natural (densificación). 3. Tratamientos silvícolas de clareo, desbroce, laboreo, limpieza, poda, primeras claras, resalveo, ruedos en alcornocal y selección de brotes. 4. Infraestructura viaria: a) Construcción de caminos forestales. b) Mejora de caminos forestales. c) Conservación de caminos forestales.

Beneficiario:

Personas físicas o jurídicas, de derecho público o privado, que posean la titularidad de los terrenos forestales o montes.

Base legal:

Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2001-280-1-17.pdf> [9]

Orden de 10 de julio de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2002-1-12.pdf> [10]

Orden de 9 de abril de 2003, por la que se modifican las Ordenes de 9 de mayo de 2002 y de 10 de julio de 2002, por la que se establecen respectivamente las bases reguladoras de la concesión de ayudas previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, para la gestión sostenible de los recursos forestales y para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2003-1-3.pdf> [11]

ORDEN de 30 de octubre de 2003, por la que se modifica la de 9 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, para la gestión sostenible de los recursos forestales.

[ORD2003-24002.pdf](#) [12]

ORDEN de 9 de mayo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la gestión sostenible de los recursos forestales, previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, y la convocatoria del año 2002.

[ORD2003-9755.pdf](#) [13]

Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el Desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006. (BOJA 149, 29-12-2001).

[DEC2001-280.pdf](#) [14]

Resolución de 24 de enero de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se conceden las subvenciones correspondientes a la convocatoria 2004 de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-1_0.pdf [15]

DECRETO 74/2006, de 28 de marzo, por el que se modifica el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre, por el que se establecen las ayudas de la Junta de Andalucía a los sectores agrícola, ganadero y forestal incluidas en el Programa Operativo Integrado Regional de Andalucía para el desarrollo del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, en relación con las ayudas para la mejora de las infraestructuras agrarias.

[DEC2006-74-8.pdf](#) [16]

ORDEN de 11 de abril de 2006, por la que se deja sin efecto la convocatoria de subvenciones para el año 2006 realizada al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la prevención y lucha contra los incendios forestales previstas en el Decreto 280/2001, de 26 de diciembre.

[ORD2006-44.pdf](#) [17]

Resolución de 6 de julio de 2006 de la Dirección General de Gestión del Medio Natural por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General de 22 de junio de 2006, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas efectuada por Orden de 10 de julio de 2002, para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-12.pdf> [18]

Resolución de 11 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la resolución de esta Dirección General, por la que se notifica a los interesados, el listado de incidencias en relación con la documentación presentada antes de la resolución de concesión de ayudas y subvenciones, para la prevención y lucha contra los incendios forestales, reguladas por Orden que se cita. Convocatoria 2005.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-13.pdf> [19]

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General de 19 de diciembre de 2006, para la concesión de ayudas para la Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales, reguladas por Orden que se cita.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-1-2.pdf> [20]

Resolución de 21 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace público un extracto de la Resolución de esta Dirección General, de 20 de diciembre de 2006, para la concesión de Ayudas para la Prevención y Control de los Incendios Forestales, reguladas por Orden de 9 de mayo de 2006. Convocatoria 2006.

http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-1-3_0.pdf [21]

Periodo:

Dos meses a partir de la entrada en vigor de la Orden de 30 de mayo.

Importe:

El importe máximo absoluto de inversión que podrá ser objeto de ayuda para un expediente será de 285.000 euros, sin incluir los gastos derivados de la redacción de los proyectos técnicos de obra correspondientes y excluido el IVA, y de 300.000 euros, incluidos los gastos derivados de la redacción de los proyectos técnicos de obra correspondientes y excluido el IVA.

Solicitud:

La solicitud de las ayudas se ha de dirigir a la persona titular de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, se presentará en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la provincia en la que se vayan a realizar las acciones.

Enlaces:

- [1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/dec2001-280-1-17.pdf>
- [2] <http://admin.besana.es/sites/default/files/ord2002-1-12.pdf>
- [3] <http://admin.besana.es/sites/default/files/ord2003-1-3.pdf>
- [4] http://admin.besana.es/sites/default/files/res2006-1_0.pdf
- [5] <http://admin.besana.es/sites/default/files/res2006-12.pdf>
- [6] <http://admin.besana.es/sites/default/files/res2006-13.pdf>
- [7] <http://admin.besana.es/sites/default/files/res2006-1-2.pdf>
- [8] http://admin.besana.es/sites/default/files/res2006-1-3_0.pdf
- [9] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2001-280-1-17.pdf>
- [10] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2002-1-12.pdf>
- [11] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2003-1-3.pdf>
- [12] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2003-24002.pdf>
- [13] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/doce/ORD2003-9755.pdf>
- [14] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/DEC2001-280.pdf>
- [15] http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-1_0.pdf
- [16] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/DEC2006-74-8.pdf>
- [17] <http://admin.besana.es/legislacion/ayudas/boja/ORD2006-44.pdf>
- [18] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-12.pdf>
- [19] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-13.pdf>
- [20] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-1-2.pdf>
- [21] http://www.besana.es/sites/default/files/res2006-1-3_0.pdf